

ACADEMIA QUERETANA DE CIENCIAS, A.C.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE
NUEVAS PERSONAS INTEGRANTES**

Septiembre 2026

Con fundamento en los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º de los Estatutos vigentes de la Academia Queretana de Ciencias, A.C. (AQC), se convoca a las y los investigadores, académicos y tecnólogos radicados en el estado de Querétaro a presentar su candidatura para ingresar como:

- *Integrantes Regulares*, serán quienes desarrollen una labor científica, humanística o tecnológica preponderante en el estado de Querétaro y sean investigadoras o investigadores activos de reconocido mérito en su especialidad a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII nivel 1,2,3 o emérito) o del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
- *Integrantes de Mérito*, serán personas que cuenten con un grado reciente de Doctor, con publicaciones arbitradas en revistas o editoriales de prestigio y que tengan potencial de convertirse en Integrante Regular de la AQC en un máximo de 3 años.

BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

Requisitos de ingreso:

1. Grado Académico. Poseer el grado de Doctorado y con una trayectoria científica en una institución reconocida.
2. Producción científica, tecnológica o humanística. Demostrar producción de investigación original (artículos indexados en revistas de reconocido rigor científico, libros publicados en editoriales de prestigio, patentes, desarrollos tecnológicos o transferencia de conocimiento) en los últimos 5 años.
3. Contar con adscripción vigente en una Institución de Educación Superior Pública o Privada, Centro de Investigación o Empresa con sede en el estado de Querétaro comprobada con constancia laboral emitida por el lugar de trabajo y con fecha reciente.
4. Aval Académico. Al tratarse de la primera convocatoria de ingreso a la AQC, se dispensará por única ocasión el requisito establecido en el artículo 10º inciso (a) de los Estatutos vigentes correspondiente a la entrega de postulaciones por parte de integrantes de la AQC, para todas las modalidades.

Documentación requerida:

1. Carta de solicitud con firma autógrafa dirigida a la Presidencia de la AQC, expresando su interés de ingresar a la Academia y la modalidad de ingreso.
2. Documento oficial que acredite el grado de doctor (título o cédula profesional).
3. Nombramiento del SNCA o SNII. Para integrante regular es requerido nombramiento SNII en los niveles 1, 2, 3 o emérito; para integrante de mérito se

requiere presentar grado de doctor, tres productos de reconocido rigor científico en los últimos tres años o candidatura al SNII.

4. Currículum vitae en un máximo 15 cuartillas. En caso de aspirar a integrante regular contar con participación en comités editoriales en revistas científicas y liderazgo demostrado a través de la invitación a foros, compromiso con la docencia, entre otros criterios.
5. Carta de adscripción reciente.
6. Formato de solicitud en línea requisitado y enviado.

Para ingresar la solicitud se deberá llenar y enviar el formato en línea disponible en el sitio web de la AQC (<https://academiaqc.org>) y subir en la misma sección un solo archivo PDF de un máximo de 10MB que contenga los siguientes documentos: A) Carta solicitud firmada indicando deseo de pertenecer a la Academia Queretana de Ciencias, A.C., B) Título de grado de Doctorado, C) Nombramiento del SNII ó SNCA, D) Constancia de adscripción institucional actual y E) CV en un máximo de 15 cuartillas con enlaces vigentes a productos de investigación de los 5 años recientes (Integrantes regulares) ó 3 años (Integrantes de mérito). El archivo deberá ser identificado con el siguiente nombre: **Solicitud2026_apellido1_apellido2.pdf**.

Calendario del proceso:

ETAPA	PERIODO
Publicación de la convocatoria	15 de septiembre del 2026
Recepción de documentos	Hasta el 15 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas (hora del centro de México)
Evaluación de solicitudes	Del 16 de septiembre de 2026 al 15 de enero de 2027
Notificación de resultados	30 de enero de 2027

La entrega de constancias de ingreso se llevará a cabo en sesión solemne de la AQC, misma que se notificará una vez emitido el dictamen correspondiente.

Proceso de evaluación de candidaturas:

1. La Comisión de Admisión y Membresía de la AQC recibe los expedientes y verifica el cumplimiento formal de la documentación.
2. La Comisión evalúa la calidad, originalidad, independencia e impacto de la obra científica de la o el candidato.
3. La Comisión de Admisión y Membresía emite un dictamen fundado que se somete al Consejo Directivo para su aprobación final. El dictamen emitido será inapelable.
4. Se notifica el resultado por escrito a la o el candidato mediante correo electrónico.

Al ingreso cada integrante deberá aportar la cuota anual de membresía por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 MN) dentro del plazo que señale la resolución.

Las y los nuevos integrantes de la AQC deberán asumir expresamente el régimen previsto en los artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º de los Estatutos vigentes.

Requisitos de permanencia:

La permanencia como miembro regular de las y los integrantes dependerá de la vigencia del nombramiento del SNII o SNCA o la acreditación de la producción científica de rigor de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos vigentes. En caso de no acreditar una labor de investigación activa en un plazo de tres años será motivo de pérdida de la membresía de acuerdo al inciso (e) del artículo 18 de los Estatutos vigentes. En el caso de los integrantes de mérito, la permanencia en la AQC quedará sujeta al plazo de tres años para estar en posibilidad de solicitar ingreso como integrante regular. Sin perjuicio del resto de supuestos de permanencia del artículo 18.

Comisión de Admisión y Membresía 2026

Dra. Paulina Latapí Escalante

Dr. Pedro Alejandro Flores Crespo

Dra. Tércia Cesaria Reis de Souza

Dr. Gerardo Marical Landín

Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña

Dr. Rolando Javier Salinas García

**Para mayores informes escribir al correo: universal@academiaqc.org
ó visitar sitio web: <https://academiaqc.org>**

